

Intervención de la Representante Permanente de Cuba, Embajadora Anayansi Rodríguez Camejo en ocasión del examen de Trinidad y Tobago. 25° período de sesiones del Grupo de Trabajo del EPU. 10 de mayo de 2016.

Señor Presidente:

Damos la bienvenida a la delegación del hermano país caribeño de Trinidad y Tobago y le agradecemos por la presentación del informe nacional.

El país ciertamente ha realizado importantes progresos en la promoción y protección de los derechos humanos sobre la base de sus compromisos voluntarios a partir de las recomendaciones aceptadas en el primer ciclo del Examen Periódico Universal.

Destacamos el anuncio realizado por el Gobierno el año 2015, sobre el logro de la atención y educación universales en la primera infancia, para lo cual existen actualmente 208 centros de atención y educación universales en la primera infancia.

Asimismo, resaltamos la puesta en marcha del Tribunal de Tratamiento por Consumo de Drogas.

Ello constituye una alternativa al encarcelamiento para aquellas personas drogadictas que han delinquido y acceden a ser sometidas a tratamiento por el uso indebido de sustancias con el fin de romper el ciclo de dicho uso indebido, las detenciones múltiples y la reincidencia.

Señor Presidente, respetuosamente recomendamos a Trinidad y Tobago:

1. Desarrollar estrategias más equitativas encaminadas a lograr la igualdad de género, a partir de la evaluación o examen de las diferentes necesidades, limitaciones, oportunidades y prioridades de los hombres y las mujeres.
2. Fomentar una mejor comprensión de las necesidades de los jóvenes y establecer directrices para su desarrollo.

Le deseamos a Trinidad y Tobago los mayores éxitos en este segundo ciclo del EPU.

Muchas gracias.